

Veto TOTAL del D.E DTD: 308/04=

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON BSAS

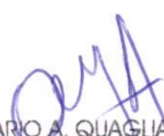
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2294

ARTÍCULO 1°: Declárase Zona de RESERVA PARA EQUIPAMIENTO DE USO COMUNITARIO al terreno Municipal ubicado en Calle Bvd. 50 entre calles 7 y 9 , con el siguiente Dominio: Circunscripción I , Sección G , Quinta 100 , Fracción 1 , Parcela 1.-----

ARTÍCULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----


MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




JULIO ALBERTO BAUER
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


16.04.04